

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2283** *GONZYGUE, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 605/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Josefa Álvarez Rodríguez contra "Gonzygue, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 15 de enero de 2009, por el que se declara a "Gonzygue, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 24.257,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 11 de febrero de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090008916-1